

DECRETO N° **2616**/2015 ARICA, 17 de Febrero del 2015



VISTOS:

Estos antecedentes:

- a) Presentación de Doña KAROL VALESKA CARVAJAL ARCE RUT Nº 17.011.811-1, Prov. Finanzas Nº 6767 de fecha 16 de Febrero de 2015, Prov. Alcaldicia Nº 3617-1 de fecha 12 de Febrero de 2015, en que solicita la renovación de la Patente de Alcoholes Rol 4-238 en el giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas, con fecha 04 de Febrero de 2015 apelando a la facultad del articulo 5º La Ley de Alcoholes 19.925.
- b) Ord. 317 del 12 de Febrero de 2015 de Asesoría Jurídica que emite informe de contribuyente, sobre petición de la Sra. CARVAJAL ARCE, quien tiene la Visación o Contrato de Arriendo de la Patente de Alcoholes
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- a) Que el Art. 5° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, faculta AL Sr. Alcalde a calificar los hechos que permite pagar extemporáneamente una Patente de Alcoholes, manteniendo su vigencia, cuando este no fuere imputable al deudor, lo que deberá probar documentalmente el interesado.
- b) Que la Providencia Alcaldicia N° 3617-l autoriza lo propuesto por Asesoría Jurídica en Ord. N° 317 del 12 de Febrero de 2015.

DECRETO:

RESTITUYASE, la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a Continuación:

NOMBRE

RUT

DOM. COM.

ROL

GIRO

MARIA MARCELA VALDERRAMA VILLANUEVA

11.342.365-K

ALCALDE EDMUNDO FLORES Nº 197

4-238

DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

PROHIBASE, estrictamente todo tipo o clase de actos que atente contra la moral pública o las buenas costumbres de los ciudadanos.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, Inspectores Generales.

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLO:
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/BCA/MGP/MCC/SRR.-

MRUTÍA CARDENAS DO ARICA

ALCALDIA

Sotomayor Nº 415 / Fono: 206226-206227